(ACEPTAR LAS RENUNCIAS PRESENTADAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 3-98, aprobado el 06 de enero de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 20 de enero de 1998

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 3-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Aceptar las renuncias presentadas a los cargos siguientes:

Edmundo Castillo Salazar Vice Ministro de Relaciones Exteriores

Mauricio Montealegre Zepeda Vice Ministro de Finanzas

César Membreño Navarro Vice Ministro de Educación

Carlos Morice Martínez Vice Ministro de Construcción Transporte

Octavio Salinas Morazán Director Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

Raúl Solórzano Martínez Presidente Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

Oscar Martínez Campos Presidente Instituto Nicaragüense de Segundad Social (INSS)

Carlos Brícelo Lovo Secretario de Comunicación Social

Jorge Aguerrí Hurtado Gerente General del Banco de la Vivienda (BAVINIC)

Angel Quant Tai Director del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)

Rosendo Díaz Bendaña Presidente Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP)

Arto. 2 A quienes se les rinden las gracias por los servicios prestados al Estado.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29381

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, seis de enero de mil novecientos noventa y ocho,- **Arnoldo Alemán Lacayo,** Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29381